

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXII	Managua, D. N., Miércoles 19 de Abril de 1978	No. 83
------------	---	--------

SUMARIO		MINISTERIO DEL TRABAJO	
PODER LEGISLATIVO			<i>Pág.</i>
CAMARA DEL SENADO			
Trigésimo-Octava Sesión de la Cámara del Senado	1209	Anéxase Funciones de Inspector General del Trabajo a Dr. Carol Pallais en Ausencia del Titular	1216
CAMARA DE DIPUTADOS			
Trigésimo-Séptima Sesión de la Cámara de Diputados	1213	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	
PODER EJECUTIVO			
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
Laméntase Fallecimiento de Cónsul de Nicaragua en Málaga, España	1215	Aviso de Subasta en Administración de Aduana de Corinto	1216
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			
Donación al Estado de Lote de Terreno que Hace Don Carlos A. Morales G.	1215	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA			
Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Sr. Humberto J. Manzanares S.	1216	Sección de Patentes de Nicaragua	
		Marcas de Fábrica	1217
		Renovaciones de Marcas	1219
		Señales de Propaganda	1222
		Nombres Comerciales	1222
		Concesiones de Patentes	1223
		Obtenciones de Patentes	1223
		SECCION JUDICIAL	
		Remates	1223
		Títulos Supletorios	1224
		Declaratoria de Heredero	1224
		Índice de "La Gaceta" (continúa)	1224
		Indicador de "La Gaceta"	1224

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

TRIGESIMO-OCTAVA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO, correspondiente a las ordinarias del Primer Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana del día miércoles, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Presidencia del honorable Senador Don Pablo Rener Valle, asistido en la Primera y Segunda Secretaría, por los honorables Senadores Doctor Ramiro Granera Padilla y Don Max Paguaga Irías, respectivamente.

Concurren, además, los honorables Senadores Don Raúl Arana Montalván, Don Arturo Cruz Porras, Don Humberto Chamorro Chamorro, Don Rigoberto García Reyes, Don Miguel Gómez Argüello, Doctor Lorenzo Guerrero Gutiérrez, Doctor Uriel Herdocia Argüello, Don Gabriel Irías Irías, Doctor Francisco Machado Sacasa, Doctor Alejandro Martínez Urtecho, General Roberto Martínez Lacayo, Don Alfredo Mendieta Gutiérrez, Doctor Constantino Mendieta Rodríguez, Doctor Or-

lando Montenegro Medrano, Doctor Edmundo Paguaga Irías, General J. Rigoberto Reyes Arauz, Doctor Tomás Salazar Rodríguez, Doctor Manuel Sandino Ramírez, Doctor Alceo Tablada Solís, Don Napoleón Tapia Pérez y Doctor Julio Ycaza Tijerino.

1º — El honorable Señor Presidente, Don Pablo Rener, declaró abierta la sesión.

2º — Expresó a continuación el honorable Señor Presidente, que esta era una sesión especial, para oír el informe de los miembros de este Senado que integraban la Delegación del Congreso que viajó a Luxemburgo a la reunión del Parlamento Latinoamericano y de la Comunidad Europea. Para tal fin, concedió la palabra el honorable Senador Doctor Orlando Montenegro Medrano.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el honorable Senador Doctor Orlando Montenegro Medrano, rindiendo su informe en los siguientes términos: Señor Presidente y Honorable Cámara del Senado: Como es del

conocimiento del honorable Congreso Nacional, en los días 19, 20 y 21 de Noviembre, se reunieron en la ciudad de Luxemburgo, sede del Parlamento Europeo, Delegaciones del Parlamento Latinoamericano y de la Comunidad Europea, para tener el segundo contacto celebrada entre ambas instituciones. La Delegación de Nicaragua estuvo presidida por el honorable Diputado, Doctor Antonio Coronado Torres, e integrada por los Diputados Francisco Argeñal Papi, Doctor José Medina Cuadra, y los Senadores Doctor Alejandro Martínez Urtecho y el que habla. Concurrieron Delegaciones de las Repúblicas de Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Venezuela, Colombia, Brasil, Argentina y Antillas Holandesas; como observadores, Delegaciones de México, Chile y Uruguay; representantes de los organismos internacionales mundiales, y representantes de la SIECA. Los temas de la Agenda eran: Relaciones Económicas entre América Latina y la Comunidad Europea; Situación de la Democracia Representativa en América Latina; Situación del Parlamento en la América Latina, y Programa de Formación de Profesionales. En la sesión inaugural, después de haber oído el discurso de salutación de la Alcaldesa de la ciudad de Luxemburgo, y el del Presidente del Parlamento Europeo, Diputado francés George Spinola, y la contestación del Presidente del Parlamento Latinoamericano, Senador León, de la República Argentina; el Relator del Parlamento Europeo, y de la Comunidad Europea presentó el informe al Pleno de la reunión, sobre las Relaciones Económicas entre América Latina y la Comunidad Europea. En ella analizó las causas de la situación del sub-desarrollo de los países de América Latina, que habían influido en el atraso de la misma; las posibilidades de una mejor situación para el desenvolvimiento económico; los factores internos y externos de orden agrícola, financiero e industrial, y los factores externos que habían incidido en esta situación económica de América Latina; y posteriormente, hizo recomendaciones para un mejor entendimiento y acercamiento entre la Comunidad Europea, que está formada por nueve países, dicho sea de paso y América Latina. Fui designado para contestar al Relator de la Comunidad Europea su informe, no sólo en mi calidad de Delegado de Nicaragua, sino también en mi condición de Secretario General Alternativo del Parlamento Latinoamericano, y coincidimos Señor Presidente, aunque no soy técnico en materias económicas, en que el monocultivo, la falta de industrialización, el endeudamiento externo de todos los países de América Latina, que supone muchas veces dependencia de la metrópoli que otorga los créditos—lo oneroso de los términos de los créditos concedidos para el desarrollo de América Latina, y los últimos vestigios del colonialismo no sólo territorial sino económicos y aún intelectual, coincidían para que América Latina se encontrara en la situación de sub-desarrollo, y la necesidad de buscar nuevos mercados a

las materias primas para que se mejoraran los términos del intercambio; y que hicieran posible una diversificación de las importaciones y de las exportaciones, lo que conlleva mejoramiento de precios de las materias primas de los productos naturales y a la vez, mejor precio también, en las importaciones de los productos manufacturados que compra América Latina. Se señaló por algunos de los que posteriormente intervinieron, la dependencia económica y política que significaba para los países del área, los préstamos que provenían de los Estados Unidos; y la interferencia que muchas veces ha tenido la metrópoli de los Estados Unidos, no sólo a través del Gobierno sino a través de las empresas transnacionales, cuyo examen y trayectoria fue duramente criticado en esa reunión, porque significaban un poder económico y a veces hasta político, dentro del poder político y económico de los Estados de América Latina. Se propugló porque a las empresas transnacionales se les exigiera la sujeción a las leyes y reglamentos del país donde operaban, su sujeción a la jurisdicción de los tribunales de justicia de los mismos, y que no siguieran la política exterior de sus países de origen sino que se adaptaran en un todo a la legislación interna y externa de los países donde desplegaban sus actividades; y a la vez se recomendó, para contrarrestar la influencia nociva de las transnacionales, la formación de empresas multinacionales, totalmente diferente de la estructuración en su origen y en su operación, de las empresas transnacionales; ya que éstas, las multinacionales, deberían de formarse y de constituirse por capitales de diferentes Estados de una misma área y capitales también nacionales que operaran así en beneficio del desarrollo comercial y económico y a la vez industrial, de los países de América Latina. Se hizo énfasis, Señor Presidente y Señores Senadores, en la necesidad del establecimiento de un nuevo orden económico mundial más justo, más equitativo, que diera oportunidad a todos los hombres de diferentes nacionalidades y diferentes áreas geográficas, para vivir con dignidad y con holgura económica. Se recordó que las Naciones Unidas, en su Vigésimo-Noneno Período de Sesiones había aprobado como documento universal la Carta de los Deberes Económicos de los Estados, de resolución de origen latinoamericana, llegándose a la conclusión de que si bien es cierto que Europa presenta una estructura mucho más avanzada que América Latina, en el aspecto económico, comercial e industrial, por la existencia de instituciones y de organizaciones que datan desde hace muchos siglos, los europeos en sus pronunciamientos, en nuestro concepto, concepto que compartieron todas las delegaciones latinoamericanas—se mostraron de buena fe con el deseo de cooperar al desarrollo de América Latina. Se descartó la posibilidad de ayuda porque esto colocaba en una situación no de plena dignidad ni de plena soberanía a los países

de América Latina, sino de cooperación, puesto que en la crisis energética se había demostrado que también las grandes potencias europeas y las grandes potencias mundiales necesitaban de productos básicos y materias primas para su subsistencia y para el control de sus economías; de manera que no podía darse un trato inferior a los países productores de materias primas, por su condición de países en vías de desarrollo, puesto que había quedado demostrado palmariamente con esta crisis energética, que una materia prima, aunque fuera un recurso natural agotable, pudo en un momento determinado de la historia cambiar todo el sistema económico y toda la situación de interrelación entre los diferentes países del mundo, especialmente con los países productores de petróleo. Si es cierto que hubo alguna crítica a la OPEP porque su situación y su actuación había sido indiscriminadas, puesto que se había dado un trato por igual a los países industrializados que a los países en vías de desarrollo, y éstos habían sufrido más directamente el impacto de la crisis, se tuvo como un atenuante la estrategia para el desarrollo económico, la posición que habían tomado los países de la OPEP considerando que en el futuro iban a hacer una distribución más racional y más justa, en cuanto a precios se refiere, del crudo de petróleo y sus derivados. Para con los países de América Latina había consideración también, a que muchos productores de petróleo como México, Venezuela en primer lugar, y otros países como Uruguay y Ecuador, eran productores de petróleo, y aunque estaban agrupados por razones de conveniencia económica en la OPEP, indudablemente tenían que reaccionar para defender los intereses del área latinoamericana. Posteriormente se habló de la situación de la democracia representativa en América Latina. Los Diputados socialistas del Parlamento Europeo criticaron, como lo hacen en todos los congresos y en todas las reuniones mundiales, a los Gobiernos de América Latina, tildándolos de que la democracia estaba en crisis, que los derechos humanos eran irrespetados, que las libertades políticas habían sido conculcadas y que en realidad se necesitaba una revisión del sistema democrático para que continuara siendo operante y diera los resultados que todos apetecían. Respecto a la situación del parlamentarismo en América Latina, aun cuando se hizo notar que 9 países del área carecían de Parlamento, el resto, que constituían más de las dos terceras partes, el Parlamento funcionaba normalmente. Algunos socialistas, con más o menos énfasis, criticaron el funcionamiento de ciertos Parlamentos en la América Latina, los que dijeron que no eran representantes verdaderos de los pueblos y que obedecían a consignas del Ejecutivo. Se había insistido en los inicios de la reunión o en los inicios de la preparación de este encuentro entre América Latina y el Parlamento Europeo, en que se invitara a los ex-Diputados y ex-

nadores de los Congresos disueltos por razones extra constitucionales; solamente concurrieron Representantes del Partido Comunista y Socialista chileno, Representantes de la Democracia Cristiana chilena, y Representantes de la misma ideología del Uruguay, y desde luego, pidieron al Plenario que se tomara una resolución condenando a los países de Chile y Uruguay, por la situación precaria de los derechos humanos y de las libertades políticas, y que se dirigiera de inmediato un telegrama a ambos Presidentes pidiéndoles la libertad de los presos políticos, especialmente de aquellos ex-parlamentarios. Pero el Parlamento, de previo, en las reuniones que sostuvimos ambos grupos, o sea el Latinoamericano y el Europeo, habíamos llegado al convencimiento de que no se tomarían resoluciones de esa índole y aunque individualmente algunas delegaciones de Latinoamérica suscribieron esos telegramas dirigidos a los Presidentes de Chile y Uruguay, la Delegación de Nicaragua y otras Delegaciones expresaron su criterio de que no podían firmar un documento de esa índole, que constituía, en nuestro concepto, una crítica a la política exterior e interna de países con quienes nuestra República tenían cordiales relaciones diplomáticas y que además también era violatorio del principio de no intervención y de autodeterminación. A grandes rasgos, Señor Presidente, esta fue la labor que la Delegación de Nicaragua desempeñó en esa reunión de Luxemburgo, en la cual el que habla, además de la contestación que hice en nombre del Parlamento Latinoamericano al Parlamento Europeo, tomé la palabra de acuerdo con toda la Delegación, en diferentes aspectos de la discusión, lo mismo que el Representante Argeñal Papi y el Jefe de la Delegación, que hicieron sendas intervenciones. Estuvimos presentes hasta la última reunión que fue el 21 a las tres de la tarde, donde fue aprobada el acta, cuya copia van a enviarnosla para que conste en el archivo del Congreso Nacional. De esa manera Señor Presidente, cumplo con el deber de informar a la Cámara del Senado, de lo más relevante de esta reunión, haciendo hincapié en que como hubo críticas al Parlamento Europeo, porque con antelación a esta reunión habían celebrado Tratados bi-laterales de ayuda económica-comercial con algunos países del Africa, -conocí uno de esos pactos como el Tratado Delomé- se insistió en que se había discriminado a América Latina, y que a pesar de que nosotros teníamos relaciones más antiguas y más vínculos con Europa, se nos había preterido en esos Tratados bi-laterales de cooperación económica y comercial. Un Delegado del Parlamento Europeo, con sinceridad y buena fe contestó que no se trataba de discriminación, que para los europeos en primer término estaba la cooperación con los países de América Latina, en quienes reconocían vínculos indestructibles y tradición de amistad, y que no había sido por su condición de países de peor desarrollo económico, que se había da-

do preferencia al Africa, sino que por razones de negociaciones se había llegado primero a los acuerdos bi-laterales con ellos. Queremos hacer mención que se anunció que Argentina, Uruguay México y Brasil, ya han celebrado beneficiosos acuerdos bi-laterales de cooperación económica con la Comunidad Europea. El Programa de Formación de Profesionales es ambicioso Señor Presidente, incluye becas para jóvenes recién graduados, por seis meses, con gastos pagados durante su permanencia en Europa, quienes podrán visitar todas las estructuras económicas, políticas, sociales e industriales de cualquier índole, de la Comunidad Europea; para dirigentes políticos; para dirigentes sindicales; para dirigentes industriales, y estamos en contacto directo con la oficina encargada de otorgar estas becas, para ver la posibilidad de que a Nicaragua le sean concedidas. También tenemos la seguridad de que se está negociando un Tratado con la Comunidad Europea en Nicaragua, que será de depositivos beneficios. Muchas gracias Señor Presidente.

En nombre de la Mesa Directiva, el honorable Señor Presidente, Don Pablo Rener, agradeció el importante informe rendido por el honorable Senador Doctor Orlando Montenegro Medrano, manifestándose de acuerdo en que la reunión efectuada en Luxemburgo, entre el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Europeo, sería de mucho beneficio para América Latina y especialmente para Nicaragua.

Solicitó la palabra el honorable Senador Doctor Alejandro Martínez Urtecho, expresando que después de oír el informe tan completo y tan juicioso presentado por el honorable Senador Montenegro Medrano sobre lo que se trató en la Conferencia de Luxemburgo, no le quedaba mucho que agregar. Que él en la ciudad de Diriamba el Domingo pasado, había rendido ante la Junta Nacional y Legal de su Partido, un informe sobre todo lo actuado en dicha Conferencia, pero que más que todo tomaba la palabra, para expresar que era justo reconocer la personalidad y la forma brillantísima con que se había desenvuelto el honorable Senador Doctor Orlando Montenegro Medrano y felicitaba a la Cámara del Senado por la participación tan completa y tan definitiva en el desarrollo de esa Conferencia, del Doctor Montenegro Medrano.

Siempre en nombre de la Mesa Directiva, el honorable Señor Presidente, Don Pablo Rener, agradeció las palabras del honorable Senador Doctor Alejandro Martínez Urtecho, y felicitó nuevamente al honorable Senador Montenegro Medrano por la brillante actuación que siempre tiene en sus intervenciones, dijo, tanto en el país, como fuera de Nicaragua, en donde representa muy bien al Congreso.

3º — Pasando a otro punto, el honorable Señor Presidente, concedió la palabra al honorable Senador Don Raúl Arana Montalván,

quien en uso de ella expresó que se había organizado en Nicaragua, una sociedad llamada AGASA, que se dedica a la compra de ganado y tiene una hacienda que se llama Sapoá, que está situada mitad en Costa Rica y mitad en Nicaragua y que de esta hacienda sacan los novillos que se compran en Nicaragua y los llevan a Liberia, Costa Rica, a un Matadero que se llama GISA, donde los destazan y la carne nicaragüense aparece como exportada por Costa Rica. Esto es tan grave, expresó, primero porque ya el año pasado por falta de capacidad administrativa de las entidades a quienes corresponde manejar este asunto, no pudimos llenar la cuota y nos la bajaron en varios millones de libras; y ahora, nos faltan casi nueve millones de libras para llenar la cuota rebajada del año anterior y no la vamos a poder llenar porque los ticos aparecen exportando nuestro ganado, a través de una sociedad que está formada por dos nicaragüenses y dos costarricenses, lo cual es muy grave porque viene a repercutir en nuestra balanza de pagos, por eso millones de dólares que no vamos a exportar. Hay una serie de cosas que habría que tomar en cuenta, posiblemente el Matadero Modelo debió de haber pagado los mismos precios que están pagando estos señores, pero lo grave, apartando lo de los precios inferiores que le pagan al ganadero en Nicaragua— es que nadie impide la sacada de este ganado, y son miles de cabezas. Y hay además otra cosa peor; ya están haciendo compras de futuro de novillos de 330 kilos, adelantando el 50% de su valor, para ser entregados de Enero en adelante; es decir, que este año Nicaragua va a sufrir mengua en su cuota de carne a los Estados Unidos, por lo que se hace necesario que se impida esta falta de responsabilidad para sacar el ganado, pues nos vamos a encontrar con que vamos a depender de Costa Rica y para poder sacar nuestro ganado vamos a tener que enviarlo a Costa Rica, para que ellos lo exporten legalmente. Prosiguió diciendo que sobre este asunto la Asociación Nacional de Ganaderos había enviado un telegrama al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Economía y al propio Presidente de la República, por lo que consideraba que esta Cámara debería dirigirse al Ministro de Economía, al Ministro de la Gobernación e incluso al mismo Señor Presidente de la República, exponiéndoles lo que está sucediendo. Finalmente expresó que presentaba moción en el sentido de que "se pidiera un informe al Ministro de la Gobernación, que es el que maneja la Policía y debe regular esas salidas indebidas de ganado; y al Ministerio de Economía y al Ministerio de Agricultura", porque este era un asunto muy grave y Nicaragua se quedaría sin divisas, y peor aún sin cuota, porque el año pasado había sido rebajada a 47 millones de libras, y este año se iban a tener nueve millones de libras menos, de esa cuota.

Sobre el particular, el honorable Señor Presidente, Don Pablo Rener, consideró que lo

más conveniente sería dirigirse al Señor Ministro de Agricultura, que era el ramo correspondiente, para que él a su vez hablara con los otros Ministerios, respecto a la fuga de ganado y todo lo expuesto por el Senador Arana Montalván, e informara quién autorizaba esas salidas. Con relación a la cuota de carne, manifestó que estaba en capacidad de informar que no se había mandado menos de la cuota, porque durante los años 72, 73 y 74, no había habido cuota para la exportación de carne y en este año se le habían dado a Nicaragua 47 millones 600 mil libras, que creía que eran 800 mil o un millón y pico de libras más que la última cuota que habían dado a principios de 1972; y según las reuniones que tenemos todos los Mataderos que exportamos, dijo, -porque yo represento a un Matadero- estamos en capacidad de producir y exportar, hasta el 31 de Diciembre, más de la cuota que se nos ha fijado, salvo fuerza mayor.

Intervino el honorable Senador Don Miguel Gómez Argüello, manifestando que parecía que Nicaragua iba a llenar la cuota este año, pero con esta fuga de ganado probablemente ya no se iba a poder llenar, pues por lo menos IFAGAN, en el mes de Noviembre había reducido la matanza de novillos, de doce mil y pico a ocho mil y pico, y las programaciones actuales indicaban que no se llegarían a los 47 millones y pico de libras que se habían asignado como cuota, aunque quizás todavía podría lograrse parando la exportación. El peligro para el futuro, expresó tal vez es más grave que el actual, porque, tal como lo expuso el honorable Senador Arana Montalván, yo también he oído decir que se está comprando ganado frío de 330 kilos para llevárselo a engordar a haciendas limítrofes o directamente a haciendas de Costa Rica. Por lo tanto, yo creo que algo debemos hacer, y ya que la Asociación de Ganaderos envió esos telegramas y hasta la fecha no ha recibido contestación, tal vez el Senado les merece a los diferentes Ministerios, mayor consideración y se nos puede oír un poco más.

Expresó el honorable Señor Presidente, Don Pablo Rener, que él estaba de acuerdo en que se debía mandar ese mensaje, porque era cierto que estaban comprando ganado, ya que el día de ayer había tenido una plática con varios ganaderos de Boaco y le contaron que estaban llegando a comprar ganado y los camiones salían públicamente por la frontera con Peñas Blancas. Respecto a la cuota de carne -dijo- lo que yo expresé fue en base a lo hablado en la última reunión que tuvimos la semana pasada, los dueños de Mataderos que exportamos, de que todavía estamos dentro de lo que vamos a producir; que salvo fuerza mayor, es como un millón y pico más de la cuota, según los datos anteriores.

Hizo uso de la palabra el honorable Senador Don Humberto Chamorro Chamorro, manifestando que como muy bien lo había

expuesto el honorable Senador Arana Montalván, quien siempre era oportuno con sus investigaciones, vea que este era un asunto grave, por lo que le parecía, dijo, que más que un simple informe, ameritaba una investigación completa, porque aquí a mi derecha estoy oyendo al Doctor Guerrero que dice que también se averigüe por qué están pagando precios más bajos los Mataderos, el Ifagán por ejemplo, cuando en Costa Rica, pueden pagar precios más altos. Costa Rica, siguió diciendo, está a cinco o seis horas de aquí; qué es lo que tiene Costa que no tengamos nosotros, que puede hacer eso? Yo entiendo que esto amerita una investigación a fondo y no a paso de tortuga, porque vamos contra el reloj, están hablando del 31 de Diciembre y de informes encontrados de que cumplimos o no cumplimos la cuota, y en eso está involucrado el país enteró y la bienandanza de Nicaragua. Por lo tanto, si mandamos una carta al Señor Ministro hoy Jueves, él la verá mañana, la contestará el Lunes y vendrá aquí para la próxima sesión, y mientras tanto los camiones siguen pasando por la frontera, y eso hay que pararlo de inmediato; ésta es una cuestión de emergencia, y aunque no tengamos nosotros el poder para hacerlo por nuestros propios recursos, creo que podríamos dirigirnos de inmediato al Ministerio de la Gobernación para que prohíba toda salida de ganado, y que la Comisión que se nombre para hacer esa gestión y para abocarse con el Ministro de Agricultura, que lo haga de inmediato y que también investigue en los Mataderos.

Con la anuencia de la Cámara, el honorable Senador Presidente, Don Pablo Rener, se permitió designar para que se abocaran con el Señor Ministro de Agricultura, en relación con la fuga de ganado y con los demás organismos que fuera necesario, a los honorables Senadores Don Rigoberto García Reyes y Don Miguel Gómez Argüello.

4º — A moción del honorable Señor Presidente, Don Pablo Rener, se le dispensó al acta de esta sesión el trámite de lectura, dándose por aprobada. —

5º — Se levantó la sesión. — **Pablo Rener**, Presidente. — **Ramiro Granera Padilla**, Secretario. — **Max Paguaga Irías**, Secretario.

Cámara de Diputados

TRIGESIMO-SEPTIMA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Primer Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las dos y diez minutos de la tarde del día Jueves veintisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

Preside el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados Licenciada Marta Elisa González de Espinosa y Doctor Fernando Zelaya Rojas, respectivamente.

Concurren, además, los honorables Diputados: Don Gustavo Altamirano Lanuza, Don Alfredo Brantome Artola, Profesor Adolfo Bushey Glasgow, Don Salvador Caldera Escobar, Don Francisco Carcache Vallecillo, Profesor Standford M. Cash Dash, Doctor Humberto Castrillo Morales, Don Bemildo Díaz Pérez, General Gustavo Fonseca Chávez, Doctor Ulises Fonseca Talavera, Doctor Cristóbal Genie Valle, Don Julio González Alvarado, Doctor Octavio Guerrero Zapata, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, Profesora Nubia Hernández de Pomar, Coronel Jorge Granera Aguilar, Don Carlos Largaespara Rivera, Don Róger León Carranza, Don Alí Mahamud Mora, Doctor Alejandro Martínez Talavera, Doctor Carlos Masís Cerda, Licenciado Róger Mendieta Alfaro, Don Julio Molina Mendoza, Doctor Orlando Morales Ocón, Doctor Edgard Paguaga Midence, Profesora María Helena de Porras, Don José Joaquín Quadra Cardenal, Don Arnulfo Rivas Solórzano, Doctor Alberto Saborío Morales, Doctor Victorino Sáenz Valladares, Don Francisco Salinas Guzmán, Don Enrique José Sánchez Herdocia, Doctor René Sandino Argüello, Ingeniero José Somoza Abrego, Don Efraím Tijerino Masariego, Profesor Bayardo Urcuyo Casco, Doctor Francisco Urcuyo Maliaño, Doctor Róger Velásquez Flores, Don Lucas Vilchez Martínez, Don Roberto Vélez Bárcenas y Doctor Manuel F. Zurita.

1º — El honorable Señor Presidente declara abierta la sesión.

2º — No se lee, el acta de la sesión anterior, por habersele dispensado ese trámite.

3º — Dando cumplimiento al punto primero de la agenda, la honorable Señora Secretaria da lectura a la siguiente correspondencia:

- a) Telegrama del honorable Diputado Don Orlando Flores Casanova, por el cual avisa que debido a mal tiempo no podrá trasladarse para asistir a la sesión de hoy;
- b) Telegrama del honorable Diputado Don Julio Lacayo Arosteguí, por medio del cual avisa que no asistirá a la sesión de hoy, por tener duelo familiar;
- c) Telegrama del honorable Diputado Don Carlos Guevara Henríquez, comunicando que no podrá asistir a la sesión de hoy, por encontrarse afectado de una fuerte bronquitis;
- d) Telegrama del honorable Diputado Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, manifestando que por estar afectado de fuerte resfrío, no asistirá a la sesión de hoy;
- e) Carta de la Oficialía Mayor de esta Cámara, por medio de la cual se informa al honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, que los honorables Diputados: Don René Molina Valenzuela, Don Héctor Mairena Miranda, Señorita Irma Guerrero Chavarría, Don Juan F. Palacios Ríos y Doctor Alejandro Fajardo Rivas, comunicaron que por

motivos imprevistos no asistirán a la sesión de hoy.

4º — Se lee, toma en consideración y traslada a la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, para que emita su dictamen, el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, que tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo, para que por medio del Señor Fiscal General, o del Vice-Fiscal General del Estado, done en nombre del Gobierno, a la Señora Rosa Navarrete de Ruiz, un lote de terreno situado en "Los Madrigales", jurisdicción de Nindirí, Departamento de Masaya, con extensión superficial de Un Mil Doscientos Cincuenta Varas Cuadradas (1,250 vs.²). Esta donación se hace, para devolver a la Señora Navarrete de Ruiz, ese mismo terreno que ella donó al Gobierno para la construcción de un Centro Escolar, y que no fue construido allí, por haber escogido el Ministerio de Educación Pública, otro terreno que prestaba mejores condiciones y que está necesitando ahora, para construir su casa de habitación, la que perdió en Managua, a consecuencia del terremoto.

5º — Se lee, discute y aprueba el dictamen favorable emitido por la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, sobre el proyecto de ley presentado por los honorables Diputados Doña Rosa Quiñónez Zavala y Profesora María Helena de Porras, que tiene por objeto incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, la suma de Ciento Veinticinco Mil Córdoba (\$125,000.00), cantidad que será destinada para la construcción y funcionamiento de una sala regional de servicio materno-infantil, en el Municipio de El Júcaro, Departamento de Nueva Segovia.

La Comisión se hace eco de la situación expuesta por las proyectistas, y que viven los habitantes de las montañas de Nueva Segovia, que con desesperación e impotencia ven morir niños y mujeres a causas de la distancia que los separa del hospital de Ocotol, el cual además de no tener la capacidad suficiente para atender las distintas regiones del Departamento, se torna difícil llegar hasta él, debido al elevado costo que significa trasladar a un paciente en vehículo, hasta Ocotol, por lo que recomienda su aprobación.

A moción de la honorable Diputada Profesora María Helena de Porras, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se lee y somete a discusión en lo particular, aprobándose en primer debate y sin modificación, los tres Artículos de que consta el proyecto.

A moción de la honorable Diputada Profesora María Helena de Porras, se le dispensa al proyecto el trámite de segundo debate y demás reglamentarios.

6º — Se lee, discute y aprueba el dictamen favorable emitido por la honorable Co-

misión de la Gobernación, sobre el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, que tiene por objeto otorgar Personalidad Jurídica a la entidad denominada "LIGA NICARAGUENSE DEL CORAZON", sin ánimo de lucro, al servicio de la humanidad, sin distinción de ideología política y religiosa, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Managua.

La honorable Comisión acoge el proyecto, tomando en consideración que los fines que persigue dicha Asociación son los de agrupar a miembros cuyo espíritu filantrópico ofrezca sus servicios a cualquier persona, a fin de prevenir y detectar la hipertensión y las anomalías cardiovasculares, evitándose con ello que por ignorancia o descuido de estas afecciones, mueran prematuramente las personas, así como organizar campañas sectoriales que mantengan en forma permanente una cruzada de información y divulgación científica para el cuidado personal mínimo de todo ciudadano.

A moción del honorable Diputado proyectista, Doctor Cornelio H. Hüeck, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

Leído y sometido a discusión en lo particular, se aprueban en primer debate los tres Artículos de que consta el proyecto.

A moción del honorable Diputado Doctor Victorino Sáenz Valladares, se le dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites reglamentarios.

7º — El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, concede la palabra al honorable Diputado Don Julio Molina Mendoza, quien después de una extensa exposición de motivos, da lectura a su proyecto de ley que se permite presentar, el que tiene por objeto donar a la Municipalidad de Jinotega, la suma de Un Millón Quinientos Mil Córdobas (C1.500,000.00), que se incluirá en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el ejercicio fiscal de 1976, cantidad que será destinada a mejorar el servicio de agua potable en esa Municipalidad.

Tomado en consideración el proyecto, el honorable Señor Presidente lo traslada a la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su estudio y dictamen.

8º — El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, concede la palabra al honorable Diputado Profesor Standford M. Cash Dash, quien en su intervención da lectura a una amplia exposición de motivos que ampara la presentación de su proyecto de ley, que tiende a declarar el día "15 de Mayo de cada año", "DÍA DEL CAMPESINO NICARAGUENSE".

Tomado en consideración el proyecto, el honorable Señor Presidente lo traslada a la honorable Comisión de la Gobernación, para su estudio y dictamen.

9º — En uso de la palabra el, honorable

Diputado Doctor Octavio Guerrero Aguilar, presenta moción para que al acta de esta sesión, se le dispense el trámite de lectura.

Discutida la moción, se somete a votación, resultando aprobada.

10. — El honorable Señor Presidente, levanta la sesión. — **Cornelio H. Hüeck**, Presidente. — **Marta Elisa G. de Espinosa**, Secretaria. — **Fernando Zelaya Rojas**, Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Laméntase Fallecimiento de Cónsul de Nicaragua en Málaga, España

"No, 10

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

1o.—Lamentar el trágico fallecimiento del Señor Nandor Goldstein, Cónsul de Nicaragua en Málaga, España, quien por muchos años prestó buenos servicios a la Nación.

2o.—Poner en manos de su Señora esposa Doña Ruth de Goldstein copia del presente Acuerdo Ejecutivo.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, siete de abril de mil novecientos setenta y ocho. — **A. SOMOZA**. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. *Julio C. Quintana*".

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Donación al Estado de Lote de Terreno que Hace Don Carlos A. Morales G.

"No. 33

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o.—Se autoriza al señor Fiscal General del Estado, Doctor Orlando Villalta Roa, para que en nombre y representación del Estado, Fisco, Hacienda Pública o Gobierno de Nicaragua, comparezca ante el Notario de su escogencia a aceptar la Donación que hizo al Estado Don Carlos Alberto Morales González, de un lote de terreno ubicado sobre el camino al Bañero de Casares, jurisdicción de Diriamba, Departamento de Carazo, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte, cuarenta y dos metros, resto del terreno del donante, Oriente y Poniente, ochenta y cuatro metros, resto de la propiedad del donante y Sur, cuarenta y dos metros, carretera que conduce de Casares a la Boquita.

Arto. 2o.—El predio anteriormente descrito y deslindado será desmembrado de un predio mayor, comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Oriente, predio de Joel Gutiérrez, que ante fue de Juan Mendieta y el de Sucesores de José Esteban González y de Sucesores de Martín Sánchez, camino en medio; Norte, terreno de Sucesores de José Esteban González; Poniente, Costa del Mar Pacífico, camino público y lotes vendidos a Leticia de Mendieta y Argentina de González camino en medio y Sur, predio que fue de José Esteban González, hoy de sus Sucesores, inscrito bajo el número 2502, Asiento 78, Folios 276 y 243, Tomos 140 y 226, Sección de Derechos Reales Libros de Propiedades de Registro Público del Departamento de Carazo.

Arto. 3o.—La Donación consta en el Testimonio de la Escritura Pública No. 291 de las ocho de la mañana del día 8 de octubre de 1977, autorizada por el Notario Doctor Antonio Echaverry Mendieta, cuyo Testimonio no está inscrito aún.

Arto. 4o.—Se releva al Notario autorizante y al Señor Registrador Público de la obligación de tener a la vista, relacionar o copiar las boletas necesarias par el otorgamiento de lo misma.

Arto. 5o.—Los honorarios y gastos que cause el otorgamiento de la escritura correspondiente serán por cuenta del Estado.

Arto. 6o.—Se autoriza al Señor Fiscal General del Estado para que establezca las cláusulas que estime pertinentes para el mejor aseguramiento de los intereses del Fisco en el Contrato a celebrarse.

Comuníquese y Publíquese. Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Sam Genie A., Ministro de Hacienda y C. P."

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Sr. Humberto J. Manzanares S.

Reg. No. 2203 — R/F 101708 — ₡ 75.00
No. 59—T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Doctor en Derecho, al señor *Humberto José Manzanares Silva*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud

de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor *Humberto José Manzanares Silva*, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., siete de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *María Helena de Porras*, Ministro de Educación Pública.

Ministerio del Trabajo

Anéxanse Funciones de Inspector General del Trabajo a Dr. Carol Pallais en Ausencia del Titular

Acuerdo No. 59

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Unico: Anexar las funciones de Inspector General del Trabajo, al Dr. Carol Pallais Sánchez, mientras dure la ausencia del Dr. Alfredo Ferretti Lugo, funciones que desempeñará con el mismo sueldo que devenga como Jefe del Departamento Jurídico del Ministerio del Trabajo.

El presente Acuerdo surte efecto de Ley, del 10 al 17 de abril del presente año.

Comuníquese. Casa Presidencial, Managua, D. N., 10 abril de 1978. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *Justo García Aguilar*, Ministro del Trabajo.

Dirección General de Aduanas

Aviso de Subasta en Administración de Aduana de Corinto

A las diez de la mañana del día 27 de abril del año 1978, en el local de la bodega de la Administración de Aduana de Corinto, serán vendidos en subasta pública 120 lotes de mercancías abandonadas y caídas en comiso. Las personas interesadas en participar en la subasta pueden obtener en la Dirección General de Aduanas o en la Administración de Aduana de Corinto la lista detallada de las mercancías que se rematarán con indicaciones del precio base de cada lote.

Rafael Saavedra O.,
Director General de Aduanas.

**Ministerio de Economía,
Industria y Comercio**

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 2039 — R/F 99449 — Valor ₡ 90.00
Eurojean, S. L., española, mediante apoderado Doctor Yamil Hanón, solicita registro marca:



Clase 25.
Presentada: 15 marzo 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 2049 — R/F 66264 — Valor ₡ 90.00
Establecimientos Emeur, S. A., mexicana, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.
Presentada: 20 febrero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2051 — R/F 65452 — Valor ₡ 90.00
Admiral Sportswear, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 28.
Presentada: 21 febrero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2041 — R/F 99751 — Valor ₡ 90.00
Boehringer Mannheim, GmbH., alemana, mediante apoderado Doctor Yamil Hanón, solicita registro marca:

"ENZYMUN — TEST"

Clase 1.
Presentada: 10 marzo 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 2052 — R/F 65453 — Valor ₡ 90.00
Admiral Sportswear, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 25.
Presentada: 21 febrero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2053 — R/F 931793 — Valor ₡ 90.00
Société Anonyme Application Des Gaz, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 6.
Presentada: 12 enero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2054 — R/F 931794 — Valor ₡ 90.00
Société Anonyme Application Des Gaz, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 4.
Presentada: 12 enero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2055 — R/F 931795 — Valor ₡ 90.00
Société Anonyme Application Des Gaz, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 4.
Presentada: 12 enero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23

enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2056 — R/F 931796 — Valor ₡ 90.00
Société Anonyme Application Des Gaz, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 6.
Presentada: 12 enero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2065 — R/F 66265 — Valor ₡ 90.00
Establecimientos Emeur, S. A., mexicana, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.
Presentada: 20 febrero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2040 — R/F 9945 — Valor ₡ 90.00
Gruner + JAHR Aktiengesellschaft & Co., alemana, mediante apoderado Doctor Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"SER PADRES"

Clase 16.
Presentada: 16 marzo 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 2105 — R/F 68467 — Valor ₡ 90.00
Johann Maria Farina Gegenuber Dem Julighs Platz, alemana, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

Farina gegenüber

Clase 3.
Presentada: 15 febrero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2075 — R/F 67250 — Valor ₡ 90.00
Spring Mills, Inc., estadounidense, mediante

apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



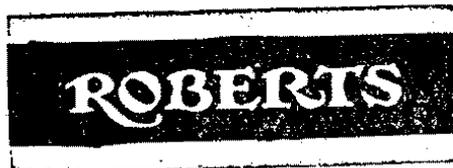
Springmaid

Clase 24.
Presentada: 14 febrero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2073 — R/F 93575 — Valor ₡ 90.00
Societa Italo-Británica, L. Manetti H. Roberts & C. S. P. A., italiana, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 3.
Presentada: 1 marzo 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2115 — R/F 99829 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Ceguel, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Doctor Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

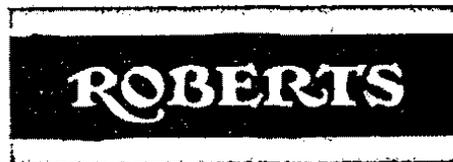
"YODOXIL"

Clase 5.
Presentada: 17 marzo 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2074 — R/F 98574 — Valor ₡ 90.00
Societa Italo Britannica L. Manetti H. Roberts & C. S. P. A., italiana, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 5.
Presentada: 1 marzo 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2156 — R/F 100865 — Valor ₡ 90.00
Materiales Escolares, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis A. López, solicita registro marca fábrica:

"MERCURY"

Clase 16.
Presentada: 21 febrero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2104 — R/F 66263 — Valor ₡ 90.00
Johann Maria Farina Gegenüber Dem Julichs Platz, alemana, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

*Johann Maria Farina
gegenüber dem Julichs Platz*

Clase 3.

Presentada: 15 febrero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2157 — R/F 100864 — Valor ₡ 90.00
Juan José Rodil Peralta, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"A G R I C O"

Clase 1.

Presentada: 28 octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 2068 — R/F 65977 — Valor ₡ 90.00
American Home Products Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



3-EN-UNO

No. 3,248-B

Clase 4.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2069 — R/F 65976 — Valor ₡ 90.00
American Home Products Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



3-EN-UNO

No. 3,248-A

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2066 — R/F 65980 — Valor ₡ 90.00
Gutermann & Co. A. G., Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



No. 5,519

Clase 23.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2067 — R/F 65000 — Valor ₡ 90.00
Gutermann & Co. A. G., Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

Gutermann

No. 5,518

Clase

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2058 — R/F 69069 — Valor ₡ 90.00
Toyota Motor, Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 16,733

Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2059 — R/F 69070 — Valor ₡ 90.00
Toyota Motor, Co. Ltd., del Japón, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 16,734

Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2060 — R/F 66056 — Valor ₡ 45.00
Perfumería GAL, S. A., española, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación

ción marca fábrica:



No. 5,612

Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2061 — R/F 66061 — Valor ₡ 90.00
Perfumería GAL, S. A., española, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 5,613

Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2062 — R/F 66062 — Valor ₡ 90.00
Perfumería GAL, S. A., española, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 5,614

Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2063 — R/F 66063 — Valor ₡ 90.00
Perfumería GAL, S. A., española, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 5,616-A y B

Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2064 — R/F 65982 — Valor ₡ 90.00
I. W. S. Nominee Company Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais,

solicita renovación marca fábrica:



T.

No. 17,297

Clase 24.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2065 — R/F 65981 — Valor ₡ 90.00
The Coca Cola Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



No. 3,235

Clase 32.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2070 — R/F 65975 — Valor ₡ 90.00
H. J. Heinz Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

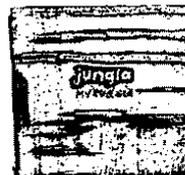


No. 3,227

Clase 30.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2106 — R/F 67238 — Valor ₡ 90.00
Myrurgia, S. A., española, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



Nos. 5,210—A
5,210—B

Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Registrador.

3 1

Reg. No. 2107 — R/F 67239 — Valor ₡ 90.00
Myrurgia, S. A., española, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca

Fábrica:



Nos. 5,211—A
5,211—B

Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2108 — R/F 67237 — Valor ₡ 90.00
Myrurgia, S. A., española, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



Nos. 5,209—A
5,209—B

Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2109 — R/F 99294 — Valor ₡ 90.00
Myrurgia, S. A., española, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



Nos. 5,214—A
5,214—B

Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2110 — R/F 99293 — Valor ₡ 90.00
Myrurgia, S. A., española, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



Nos. 5,212—A
5,212—B

Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2081 — R/F 99298 — Valor ₡ 45.00
Aktiebolaget Electrolux, de Suecia, mediante

apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"ELECTROLUX" No. 5,622-B

Clase 11.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2082 — R/F 99297 — Valor ₡ 45.00
Aktiebolaget Electrolux, de Suecia, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"ELECTROLUX" No. 5,622-A

Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2083 — R/F 99296 — Valor ₡ 45.00
United Merchants And Manufacturers, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"C O H A M A" No. 5,635

Clase 24.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2084 — R/F 99295 — Valor ₡ 45.00
United Merchants And Manufacturers, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"A M E R I T E X" No. 5,634

Clase 24.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2085 — R/F 68464 — Valor ₡ 45.00
Europharma International, Inc., panameña, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"P R O D E G A L" No. 17,406

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2111 — R/F 99292 — Valor ₡ 90.00
Myrurgia, S. A., española, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



Nos. 5,207—A
5,207—B

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2141 — R/F 100420 — Valor ₡ 90.00
Compañía Cervecera de Nicaragua, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita renovación marca fábrica:

"TROPICAL" No. 16,655

Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2112 — R/F 99291 — Valor ₡ 90.00 Myrurgia, S. A., española, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



Nos. 5,215—A
5,215—B

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2113 — R/F 99290 — Valor ₡ 90.00 Myrurgia, S. A., española, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



Nos. 5,208—A
5,208—B

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2148 — R/F 100620 — Valor ₡ 90.00 Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López Azmitia, solicita renovación marca fábrica:

No. 17,338

"S Q U I R E"

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2166 — R/F 99947 — Valor ₡ 45.00 Instituto de Angeli, S.p.A., italiana, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

No. 17,710

"G E F A R N I L"

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2167 — R/F 99946 — Valor ₡ 45.00 Instituto de Angeli, S.p.A., italiana, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

No. 17,711

"D E A N G E L I"

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2168 — R/F 99945 — Valor ₡ 45.00 Instituto de Angeli, S.p.A., italiana, mediante

apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

No. 17,708

"ALLERGINA"

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2165 — R/F 99948 — Valor ₡ 45.00 Wella Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

No. 17,653

"A C C O R D"

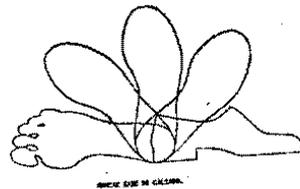
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Señales de Propaganda

Reg. No. 2076 — R/F 67302 — Valor ₡ 90.00 Calzado Manica, S. A., nicaragüense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro señal y expresión de propaganda:



Clase 25.

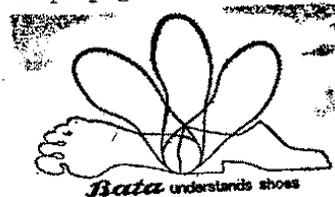
Presentada: 10 febrero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2077 — R/F 67301 — Valor ₡ 90.00 Calzado Manica, S. A., nicaragüense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro señal y expresión de propaganda:



Clase 25.

Presentada: 10 febrero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Nombres Comerciales

Reg. No. 2042 — R/F 99752 — Valor ₡ 90.00 Pharmacie Centrale de France, francesa, mediante apoderado Doctor Yamil Hanón, solicita registro nombre comercial:

"PHARMACIE CENTRALE DE FRANCE"

Nombre comercial.

Presentada: 1 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 2152 — R/F 100623 — Valor ₡ 90.00 Arco de Centroamérica, S. A., de C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis Alonso Ló-

mez Azmitia, solicita registro nombre comercial:
"ARCO DE CENTROAMERICA"
Para proteger y distinguir: *Establecimiento dedicado a fabricación, venta y exportación de detergentes, jabones, limpiadores, raspantes, desinfectantes y cualquiera otra actividad de lícito comercio.*

Presentada: 10 febrero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2127 — R/F 99949 — Valor ₡ 90.00
Maritza Vargas y Dina de Valle nicaragüenses, personalmente solicitan registro nombre comercial:



decor arte

Nombre comercial.

Presentada: 8 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Concesiones de Patentes

Reg. No. 2161 — R/F 100914 — Valor ₡ 90.00
Diamond Shamrock Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita concesión Patente Invención sobre:

"COMPOSICIONES PESTICIDAS ACUOSAS, FLUIDAS, DE ACTIVIDAD MEJORADA."

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2164 — R/F 100915 — Valor ₡ 90.00
Besf Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita concesión Patente Invención sobre:

"AGENTE PARA REGULAR EL CRECIMIENTO DE PLANTAS".

Caso O.Z. 32 419.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Obtenciones de Patentes

Reg. No. 1612 — R/F 65679 — Valor ₡ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Corporación

"E. I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY"

Invento

"METODO PARA PREPARACION DE DE SULFONAMIDAS HERBICIDAS".

Caso BA-8154-B.

Conforme Artos. 17 y 21 Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 1610 — R/F 65677 — Valor ₡ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Sociedad

"FARBENFABRIKEN BAYER AKTIENGESELLSCHAFT"

Invento

"PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE NUEVAS AMINOFENILAMIDINAS".

Caso Ni 3238.

Conforme Artos. 15 y 17 Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 1611. — R/F 65678 — Valor ₡ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Inventor

"JUAN Q. RUIZ ESTRADA"

Invento

"MODELO INDUSTRIAL DE CAJA PORTABOTELLAS".

Casco C-1065.

Conforme Artos. 15 y 17 Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 1875 — R/F 929773 — Valor ₡ 30.00
Por Acuerdo Ministerial No. 251 R.P.I. de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y siete, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Sociedad

F. HOFFMANN & CO. AKTIENGESELLSCHAFT

Invento

"COMPUESTOS CICLICOS"

Caso RAN 4002/19

Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

SECCION JUDICIAL

Remates

Rg. No. 2185 — R/F 101176 — Valor ₡ 45.00
Próximo veinte y siete de abril, diez de la mañana, este Juzgado, subasta: Soldador marca Lincoln, No. 7523610, color rojo, Compresor tamaño normal, color rojo, hechizo; Licuadora Hamilton Beach, modelo 612-2, color verde, dos verjas grandes y dos pequeñas.

Base: Tres Mil Quinientos Córdobas netos.

Ejecuta: Adela Castillo de Pérez a Eduardo Pérez Flores.

Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua. — Managua, D. N., doce de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Antonio Morgan Pérez, Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — L. Romero S., Srio.

3 2

Reg. No. 2192 — R/F 75289 — Valor ₡ 105.00
Tres tarde, veintiséis abril corriente año, rematarse mejor postor, rústica en Quebrada Honda, esta jurisdicción, de catorce manzanas y fracción, lindante: Oriente, camino público a La Pita; Occidente, José Angel Montenegro Anibal Rivera; Norte, camino para La Pita; Martiniano

Mairena, Estéban Mc Ewan, Róger Castellón y Ricardo Argüello Pravia; Sur, Jilma Castellón, camino público. Subástase ejecución seguida por Licenciado Sergio Baltodano González y Doctor Raúl Antonio Lacayo Solórzano contra José Angel Arauz Herrera, por el pago de la suma de Un Mil Ochocientos Córdoba.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Oyense posturas.

Juzgado Local, Matagalpa, veintinueve de marzo de mil novecientos setentiocho. — Orlando Rizo Membreño, Secretario.

3 2

Reg. No. 2193 — R/F 101454 — Valor ₡ 135.00
Diez de la mañana, día veinte y seis de abril de mil novecientos setenta y ocho, local este Juzgado, venta al martillo de Equipos de Sonido, Guitarras eléctricas, Amplificadores, Radios portátiles, Televisores, Máquinas de coser, etc.

Base: Setenta Mil Córdoba (₡ 70,000.00)

Ejecuta: Banco Caley Dagnall, Sociedad Anónima vs. Casa Comercial Mejía, Sociedad Anónima.

Verlos en Casa Comercial Mejía, S. A.

Opónganse en el término legal.

Juzgado Tercero Civil, Managua, Distrito Nacional, trece de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Leonel Romero Saballos, Secretario del Juzgado 3o. Civil de Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 2194 — R/F 101455 — Valor ₡ 135.00
Once de la mañana, día veinte y seis de abril de mil novecientos setenta y ocho, local de este Juzgado, venta al martillo de los siguientes bienes: Un escritorio, Un archivador y una enciclopedia Salvat.

Base: Un Mil Trescientos Córdoba.

(₡ 1,300.00)

Ejecuta: Banco Caley Dagnall, Sociedad Anónima vs. José Uriel González González y otra

Verlos en Banco Caley Dagnall, S. A.

Opónganse en el término legal.

Juzgado Tercero Distrito Civil, Managua, Distrito Nacional, trece de abril de mil novecientos setenta y ocho. — L. Romero Saballos, Secretario del Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 2197 — R/F 101094 — Valor ₡ 135.00
Diez la mañana, veintiséis de abril corriente año, subastaráse inmueble situado Residencial El Dorado número 357, esta ciudad; linderos: Norte, lote número 358; Sur, lote número 356; Este, Colonia Luis Somoza; y Oeste Avenida del Plantino. Inscrito bajo número 73,058, Tomo 1,243; Folios 100 y 101, Asiento Primero, este Registro Público, local este Juzgado.

Base subasta: Ciento Treintiséis Mil Ochocientos Cincuentitrés Córdoba.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., María Eugenia Sánchez de Godoy.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, doce de abril, mil novecientos setentiocho. — Las diez la mañana. — Morgan, Juez. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

3 2

Reg. No. 2198 — R/F 101093 — Valor ₡ 135.00
Nueve la mañana, veintiséis abril corriente año, subastaráse inmueble situado Residencial El Dorado, número 236, esta ciudad; linderos: Norte, calle del Mercurio; Sur, lotes números 170 y 171; Este, lote número 235; Oeste, lote número

237. Inscrito número 74,341, Asiento Primero, Folios 5/6, Tomo 1,271, este Registro Público, local este Juzgado.

Base subasta: Ciento Noveentiséis Mil Doscientos Doce Córdoba.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Elena Vargas Acevedo.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, diez de abril, mil novecientos setentiocho. — Las nueve la mañana. — Morgan, Juez. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

3 2

Reg. No. 2171 — R/F 101111 — Valor ₡ 180.00

Diez de la mañana, veinticinco de abril del año en curso, local este Juzgado, subastaráse finca rústica, conteniendo mejoras, situada en el municipio de Mateare, jurisdicción de Managua, área: 10,255 v2. linderos: Norte, línea férrea; Sur, camino real enmedio, predio Evangelina Roa de Gamboa; Este, predio José Gutiérrez García; Oeste, predio Juan E. Yuja. Inscrito No. 58,015, Registro Público de Managua.

Ejecuta: Corporación Nicaragüense de Inversiones a Rodolfo González Solís.

Base: ₡ 310,588.75

Oyense posturas: Estricto contado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil de Distrito. — Pablo Ferrey, Secretario.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 2189 — R/F 995793 — Valor ₡ 90.00

Cristóbal Sarria Mayorga, solicita título supletorio, predio rústico, situado Valle Las Mayorgas, jurisdicción Posoltega, de seis mil novecientos caurenticuatro varas cuadradas, treintiocho centésimas, terreno propio; lindante: Norte, Cristóbal Sarria Mayorga; Sur, Manuel Tenorio; Oriente, carretera enmedio, Emelina Sarria de Mayorga; Poniente, camino enmedio, Cristóbal Sarria Mayorga.

Interesado opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, marzo diecisiete mil novecientos setentiocho. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 1

Reg. No. 2190 — R/F 127101 — Valor ₡ 45.00

Dominga Pozo, pide supletorio urbano, Ocotal, 920 varas cuadradas, lindante: Norte, Francisca Tercero; Sur, Soledad Sevilla; Oriente, Rosario Aguilar; Occidente, Francisco López.

Opónganse.

Juzgado Local, Ocotal abril cuatro mil novecientos setentiocho. — Liberato Jarquín, Secretario.

3 1

Declaratoria de Heredero

Reg. No. 2204 — R/F 69539 — ₡ 15.00

Margarita Fonseca Alegría, solicita declararse heredera universal de Fernando Fonseca Mora.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito, Managua, nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Morgan, Juez Tercero Civil de Distrito.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;
Índice va como Suplemento.